

	· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									
	IÓN GENER a X el tipo de do									
CONTRAT		ONVENIO	Х	ORDEN D	Ε			Fanasia nara	ragiatra	
CONTRAT		INVENIO		ACEPTAC	CIÓN			Espacio para	registro	
Número:	0	108	de)	2019					
PARA LOO DEL COM GRATUIDA). T	MPLEME DE EQU PROGRA TERIO D VERSITA	ATIVO NTAC JIDAD AMA DE E RIA	OS Y CIÓN Y E O - AVAN GENER EDUCACIO ANTON	HUMA EJECU ICE E ACIÓ ÓN '	EN LA	DSÉ CA	MACHO		
INICODIA O	uán se i a		á. i							
	esupuestal		_	80):	T	N/A	de	N/A	de	N/A
	bación de F	•		•		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de ir						25	de	junio	de	2019
Debe ser la	misma de la	fecha del	acta d	e inicio				,		
Duración to	otal:					43 meses				
Fecha de te	erminación:					31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas										
1 Ton oguo	Adicior	nal No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A				N/A				
2		N/A				N/A				
Fecha de te	erminación o	de acuerd	o con	la prórrog	ga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones	Adialas	a al Ma						\/_lo= (\$)		
Adicional No. N/A						Valor (\$) N/A				
N/A						N/A				
						IVA				
Valor total:			N/A							
Suspensio	nes									
	Adicior	nal No.					Tie	mpo (días calendar	io)	
1		N/A						N/A		



Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	N/A						N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A	de	N/A	
Mod	Modificaciones									
	CI	áusula Nº			В	reve des	cripción de	la modificaci	ón	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuen	ta Corriente Ahorros Número			úmero Cuenta	a:		Band	o:		
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
	de inversión del ficación al plan o			Formato cor anticipo*	ntrol de segui	miento		Conciliación	bancaria	

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$	-			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					\$	•		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)			\$						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$	-				
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 6. Valor del anticipo adicione el Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (1) * Casilla (1) * Casilla (1) * Casilla (2) * Casilla (3) * Casilla (3) * Casilla (4) * Casilla (4) * Casilla (5) * Casilla (6) * Casilla (6) * Casilla (7) * Casilla (7) * Casilla (8) * Casilla (8) * Casilla (9) * Casilla (1) * Ca
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el contrato suscr	ito.		
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obl	igación		
		% de Avance: 50%			
		Descripción del avance:			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	el Ministerio de Educación Nacional en el Marco del			
		Entrega producto Si X No			
		Ubicación: Sistema Nacional de Infor Educación Superior- SNIES	mación de la		
		% de Avance: 50%			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio asistió a la reunión convocada por Educación Nacional en noviembre Ciudad de Bogotá con el fin de many actualizados frente al programa de	el Ministerio de de 2019 en la tener informados		



		Componente Equidad.
		Componente Equidad.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: Los procesos y procedimientos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho son realizados de acuerdo a la normatividad vigente del Archivo General de la Nación, para tales fines contamos en nuestro Link de transparencia en la página Institucional los diferentes instrumentos archivísticos, entre ellos, el programa de gestión documental, las tablas de Valoración documental, plan institucional de archivos, los cuadros de clasificación documental, las tablas de acceso y control, el registro de activos de información, el sistema integrado de conservación que involucra el plan de conservación y el plan de preservación. Adicionalmente la organización de nuestros archivos se fundamenta en la aplicación de la Tabla de Retención Documental, la cual está aprobada por el Consejo Departamental de Archivos del Valle del Cauca. Contamos con una Ventanilla Única la cual controla el ingreso y salida de las comunicaciones oficiales de la Institución, soportadas en el aplicativo para tal fin del sistema Gestasoft. Todo lo anterior ha permitido disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	
		Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los	% de Avance: 50%
5	Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: La Institución cuenta con el Enlace Institucional a cargo de la Directora de Bienestar Universitario quien conjuntamente con la Alta Dirección de la Institución y/o de cualquier Dependencia que se requiera, se



Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	compromete en suministrar respuesta a cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A Estado de avance de la obligación % de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: El Profesional Universitario de Gestión de la Información de la Institución Universitaria Antonio José Camacho Estadístico Carlos Darío Restrepo, reportó de forma responsable y oportunamente en el SNIES la información de Inscritos Admitidos Estudiantes en primer guras
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución reportó al Ministerio de Educación Nacional, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, en el momento que fue solicitado por el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación oficial e informando con claridad el procedimiento establecido para tal fin.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho verificó y comprobó la veracidad y oportunidad de la entrega de información requerida por el Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula en las ocasiones que llegaron los requerimientos. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer	% de Avance: 50%



	periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho validó oportunamente la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho excluyó del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se subsidió por otros fondos o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: La institución desde el año 2019 designó a la Dra. Yolanda Ochoa Grajales, Directora de Bienestar Universitario como enlace Institucional con disponibilidad de tiempo para que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilita el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	brindó acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios, mediante la implementación de estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil en el marco de su Programa de Acompañamiento Integral (PAI).
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho suministró a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y



	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de nuestra Institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho suministró a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de nuestra Institución.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho a la fecha no ha identificado entre nuestra población estudiantil algún caso relacionado con la posible falsedad de información por parte del beneficiario. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO.	Ministerio dei interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, los cuales a la fecha llegan a un total de 3.961



_		
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe de acuerdo con la información reportada por la institución en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e
	UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO en el marco del componente de Equidad	implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de



		permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor